

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16292 PALMA DE MALLORCA

D. José Luis Garrido de Frutos, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 212/2010 y NIG n.º 07040 47 1 2010 0000328 se ha dictado a instancia de la Administración Concursal en fecha 2 de mayo de 2014, Auto de conclusión del concurso del deudor CANAVES COMERCIAL, S.A., con n.º de CIF A-07078777, por finalización de las operaciones liquidatorias, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 2 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140022347-1